INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CSU-1732-2024
Periodo y/o No. de Pago	Del 27 de enero de 2025 al 29 de julio de 2025 – Pago No. 1
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL CAPITAL GROUP
Nit:	901.896.291-1
Objeto Del Contrato	*"SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS (LOTE 3), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"*
Fecha de Inicio	27 de enero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 de agosto de 2025
Póliza	11-44-101245656 Fecha de aprobación: 07 de enero 2025 Cumplimiento – 30/12/2024 al 06/02/2026 $ 9.925.811,40 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes – 30/12/2024 al 06/08/2026 $14.888.717,10

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificaación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Que el día 30 de diciembre de 2024 se suscribió Contrato de Suministro número CSU 1732 - 2024, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR y UNION TEMPORAL CAPITAL GROUP,** representada legalmente por **OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ CASTAÑO,** cuyo objeto es: *"SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS (LOTE 3), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"*

Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó por siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se firmó el día 27 de enero de 2025, determinando como fecha de terminación inicial del contrato el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Que el día 11 de abril de 2025 mediante radicado No. 20256920004703 se designó la profesional Leidy Marcela Moreno Barrera como apoyo a la supervisión del contrato de Suministro CSU 1732 – 2024.

Que el día 25 de abril de 2025 se realizo mesa de trabajo entre la Secretaria de Integración Social y el apoyo a la supervisión designado por el Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar para el presente contrato con el fin de ajustar cantidades finales para entrega de los elementos de todos los lotes.

Que el día 28 de abril de 2025 mediante correo electrónico se enviaron cantidades definitivas de los elementos con el fin de iniciar la consecución de los elementos para la entrega en las unidades operativas.

Que el día 03 de julio de 2025 se realizó una primera verificación para aprobación de muestras físicas de los elementos, en la cual asistieron los referentes designados por la secretaria de Integración Social y cuya reunión resulto en la aprobación de la totalidad de los elementos presentados por parte del operador.

Que el día 24 de julio de 2025 se realizó reunión de verificación de elementos entre el apoyo a la supervisión designado por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y el técnico de almacén para su posterior ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

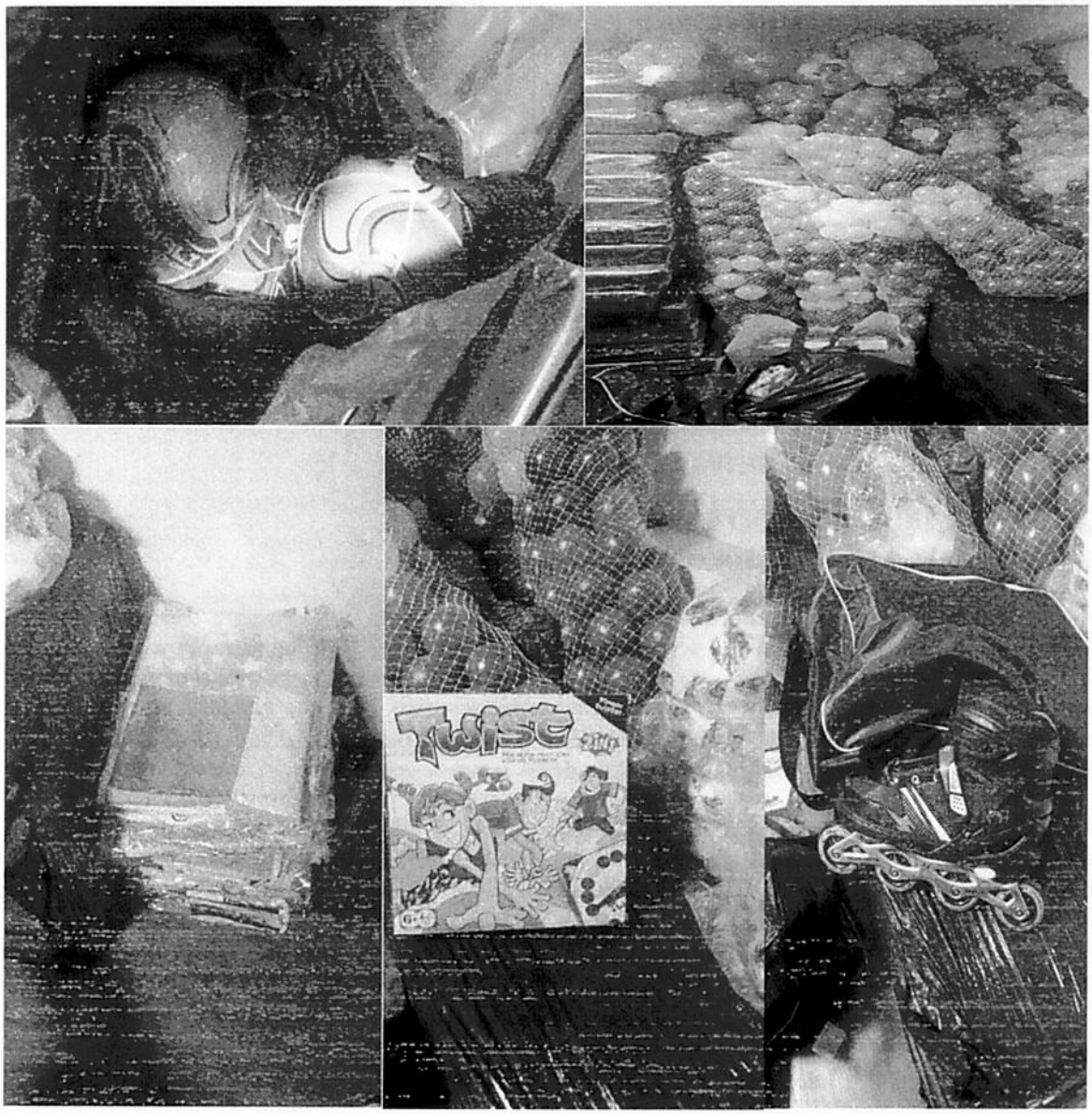
Que el día 31 de julio de 2025 mediante correo al CDI el contratista Unión Temporal Capital Group, radico la documentación necesaria para el pago de la cuenta No. 1.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta presentada.	El operador UNION TEMPORAL CAPITAL GROUP ejecutó el contrato según los lineamientos dados en los documentos contractuales, cumpliendo con las características técnicas y precios establecidos para los mismos
2. Cumplir con las indicaciones dadas por el supervisor o por su equipo de apoyo designado, para el ingreso de los ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	El día 24 de julio de 2025 se realizó reunión con el profesional apoyo a la supervisión designado por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y el personal de almacén los cuales verificaron las cantidades para realizar el ingreso al almacén
3. El contratista deberá presentar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar una muestra de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, que una vez avaladas procederán a ingresar al almacén, según las indicaciones del supervisor o de su equipo de apoyo.	Los elementos fueron validados y aceptados de acuerdo con el anexo técnico y económico por parte de los referentes de SDIS y el apoyo a la supervisión designado para tal labor.
4. Luego de ser ingresadas al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, transportar, suministrar e instalar y/o armar por su cuenta los elementos hasta las instalaciones del Centro Amar, Centro	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea

Crecer, Centro de Desarrollo Comunitario y los Jardines Infantiles, según las indicaciones de la supervisora o apoyo a la supervisión.	
5. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y realizar los cambios de elementos, cuando no sean de la calidad esperada o de las características técnicas establecidas, dentro de la oportunidad establecida, una vez se realicé la devolución por parte de la supervisión.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
6. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas en el presente documento y en el pliego de condiciones, generen costos adicionales al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	Todos los elementos presentados fueron facturados siguiendo las indicaciones de la oferta económica y verificados por el apoyo a la supervisión.
7. Instalar los equipos que lo requieran en los espacios definidos por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
8. Entregar el manual de uso, mantenimiento y limpieza, de los elementos a proveer y que se entreguen	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
9. Otorgar la garantía comercial, por defectos de fabricación de los elementos a proveer, en caso de que se requiera.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea
10. Realizar y presentar los documentos necesarios y que se le soliciten para la supervisión del contrato y la realización del pago.	El día 31 de julio de 2025 se radico mediante correo al CDI la documentación necesaria para la presentación de la primera cuenta de cobro según los lineamientos dados por el apoyo a la supervisión.
11. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible No. 18, 19 y 26. Así mismo, dar un uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	No se ha asignado instrucción para el desarrollo de esta tarea

Evidencia fotográfica de Ingreso al almacén:





SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 49.629.057,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 49.629.057,00
Pago No. 1	$ 44.567.340,00 Pendiente pago No.1
Saldo del contrato	$ 5.061.717,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601060000001886	Dotar 14 jardines infantiles 1 centro amar, 1 centro crecer y un centro de desarrollo comunitario.	Diciembre 30 de 2024	4044	$ 49.629.057,00
Valor total de los CRP				$ 49.629.057,00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				$ 0	$ 0	$ 0
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar realizará
El pago del contrato en desembolsos de la siguiente manera:

• Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado, de acuerdo con el avance físico y financiero presentado por el contratista, y con los servicios, entregables y elementos suministrados a la entidad y suministrados en el lugar correspondiente o según sea indicado por el supervisor, los respectivos soportes de entradas al almacén de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, que estarán soportados en la presentación del informe por parte del contratista, y previa aprobación por parte del supervisor del contrato o a quien sea designado, hasta completar máximo el 90% de los recursos del contrato.

• Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, contra el acta de liquidación firmada, y en donde se evidencié que se ha completado un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo de este, con sus respectivas actas de recibo.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 49.629.057,00
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 49.629.057,00
4. Valor Total Ejecutado pendiente por pagar	$ 44.567.340,00
5. Saldo:	$ 5.061.717,00

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

El supervisor actual del contrato firma el presente informe de actividades de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo del 27 de enero de 2025 al 29 de julio de 2025, conforme a lo establecido en el decreto 260 del 29 de julio de 2024, a través del cual asumió el cargo de Alcalde Local de Ciudad Bolívar a partir del día 29 de julio de 2024.

En constancia se firma a los 22 AGO 2025

Supervisor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CC. 1.022.324.351 de Bogotá D.C
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Apoyo a la supervisión

LEIDY MARCELA MORENO BARRERA
CC. 1.022.993.989 de Bogotá D.C
Contratista Planeación – FDLCB

Revisó: Caterine Martínez Prieto – Contratista Apoyo a Liquidaciones